

REGIONAL DISTRICT CAPITAL

CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS- BTÁ D.C

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	11
Código Centro	940510
Fecha Elaboración	Diciembre de 2025
Versión	ENERO - 2.25
ID de Proceso	77241-597512

SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)

Simple



Bogotá, Diciembre 2 de 2025

Señor:
ROSAS GAONA ALFREDO ERNESTO
CC. 80174375
CR 106 A 156 98 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Abril 21 de 2005. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
AVENDANO REYES OLGA ROCIO	20971476	C	Ene-22-2003	520	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
AVENDANO NOE	403699	C	Sep-11-2018	8	26	PADRES	NO VIGENTE	Oct-20-2018	Exclusión o anulación de la afiliación	Ninguna
ROSAS GAONA ALFREDO ERNESTO	80174375	C	Abr-21-2005	335	0	SEGUNDO COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
ROSAS AVENDANO JUAN SEBASTIAN	1141124095	T	Abr-25-2011	335	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
CENTRAL PARKING SYSTEM COLOMBIA S A S	80174375	Dependiente	VIGENTE
ORGANIZACION TOP GUARD LTDA	80174375	Dependiente	CERRADO
SECURITY CO LIMITADA	80174375	Dependiente	CERRADO
SECURITY CO LIMITADA	80174375	Dependiente	CERRADO
ALFREDO ERNESTO ROSAS GAONA	80174375	Independiente	CERRADO
ALFREDO ERNESTO ROSAS GAONA	80174375	Independiente	VIGENTE
CADENAS Y CORREAS LTDA	80174375	Dependiente	CERRADO
ADMIATLAS LTDA	80174375	Dependiente	CERRADO
SECURITY CO LIMITADA	80174375	Dependiente	CERRADO
SEGURIDAD GALATAS LTDA	80174375	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ROSAS GAONA ALFREDO ERNESTO** identificado(a) con **CC** número **80.174.375** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de septiembre de 2008 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 19 de noviembre de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:						SUCURSAL:				COD. SUC:		NO. PÓLIZA:		ANEXO:	
BUCARAMANGA						BUCARAMANGA				96		96-46-101032708		0	
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:		VIGENCIA HASTA:			A LAS:		TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL		
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:					
06	12	2025	05	12	2025	00:00	30	04	2026	23:59					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ROSAS GAONA ALFREDO ERNESTO					IDENTIFICACIÓN: C.C. :80,174,375				
DIRECCIÓN: KR 106 A 156 98 TO 4 AP 602			CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3114990035			
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO/BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE					IDENTIFICACIÓN: NIT. :899,999,034-1				
DIRECCIÓN: AVENIDA CARACAS NO. 13 - 80			CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6539040			
ADICIONAL:									

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8682410 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL, CON AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TECNOLÓGICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS Y OPERATIVAS DERIVADAS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, APLICANDO LOS LINEAMIENTOS Y LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y SUS GRUPOS DE INTERÉS.

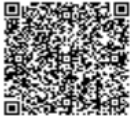
AMPAROS			
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEGU/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/12/2025	30/04/2026	\$ 329,333.30
ACLARACIONES:			
SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo de Apoyo Administrativo Mixto CSF			

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 20,000.00	\$ 8,000.00	\$ 5,320.00	\$ 33,320.00	\$ 329,333.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
MAS AVANZADA SEGUROS LTDA	255780	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELÉFONO: 6578486 - BUCARAMANGA



96-46-101032708

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Piso 5.Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

901892910

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



Hacemos constar, que la póliza No. 96-46-101032708, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BUCARAMANGA, a los 6 días del mes de Diciembre de 2025



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTA 018000123010
www.segurosdelestado.com

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA**

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

96461010327080

FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	ROSAS GAONA ALFREDO ERNESTO		C.C. C.C. :80,174,375	
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 96-46-101032708			
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
BUCARAMANGA - CU. ESTATAL - 101032708 - 0 - 0	\$ 20,000.00	\$ 8,000.00	\$ 5,320.00	\$ 33,320.00
FORMA DE PAGO				
INTERMEDIARIO: MAS AVANZADA SEGUROS LTDA - 255780			EFFECTIVO:	\$ 33,320.00
			CHEQUE:	\$ 0.00
			TARJETA:	\$ 0.00
			BD:	\$ 0.00
			OTROS:	\$ 0.00
			TOTAL:	\$ 33,320.00
			CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

96461010327080

FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	ROSAS GAONA ALFREDO ERNESTO		C.C. C.C. :80,174,375	
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 96-46-101032708			
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
BUCARAMANGA - CU. ESTATAL - 101032708 - 0 - 0	\$ 20,000.00	\$ 8,000.00	\$ 5,320.00	\$ 33,320.00
FORMA DE PAGO				
INTERMEDIARIO: MAS AVANZADA SEGUROS LTDA - 255780			EFFECTIVO:	\$ 33,320.00
			CHEQUE:	\$ 0.00
			TARJETA:	\$ 0.00
			BD:	\$ 0.00
			OTROS:	\$ 0.00
			TOTAL:	\$ 33,320.00
CAJERO: RAPIESTADO				

COPIA



**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.96-46-101032708**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEQUESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSURSO DEL TIEMPO.



3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

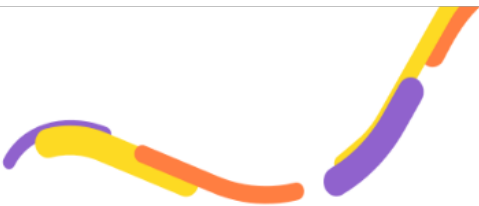
LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.



Comprobante en línea
Pago PSE

6 Dic 2025 16:12:37



Pago exitoso
CUS 1988195682

Comercio
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Referencia 1
1714505901

Fecha
6 Dic 2025 16:12:37

Referencia 2
NIT

Número de factura
1714505901

Referencia 3
8600095786

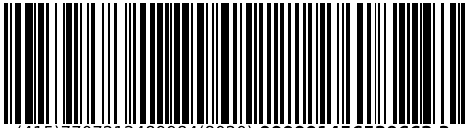
Descripción del pago
Internet

Valor del Pago
\$33.320

Número de comprobante
TR1611365682

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
**** **9310**

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 13 Actualización de oficio		4. Número de formulario 14565296623			
		 (415)7707212489984(8020) 000001456529662 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 1 7 4 3 7 5 4		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 8 0 1 7 4 3 7 5	
Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido ROSAS		32. Segundo apellido GAONA		33. Primer nombre ALFREDO	
				34. Otros nombres ERNESTO	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bogotá D.C. 1 1		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
41. Dirección principal CR 106 A 156 98					
42. Correo electrónico ernestorosasgaona@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 1 4 9 9 0 0 3 5		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 2 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 8 0 1 0 1		48. Código	
				49. Fecha inicio actividad	
				50. Código 1 2	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA					
985. Cargo					

Certificación Bancaria

Jueves, 20 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ALFREDO ERNESTO ROSAS GAONA identificado(a) con CC 80174375, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	63870550717	2024-08-02	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ALFREDO ERNESTO ROSAS GAONA identificado con CC. 80174375 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999034

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2025/12/01	Fecha inicio contrato	2025/12/01
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2025/12/31
Riesgo	1	Código actividad económica	1855101 - FORMACION ACADEMICA NO FORMAL, INCLUYE LA EDUCACION QUE SE OFRECE CON EL OBJETO DE
Estado afiliación	Activo		
Fecha retiro		Estado del contrato	Activo

Esta certificación se expide a los 18 días del mes de diciembre del 2025.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC18122025A80174375R1543503**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de



FECHA ▼			Tipo de examen ►		Ingreso		
Día	Mes	Año	Ciudad ▼		Departamento ▼		
01	12	2025	Bogota, d.c.		Santa Fe de Bogotá D.C.		
1er Apellido ▼		2do Apellido ▼		1er Nombre ▼		2do Nombre ▼	
ROSAS		GAONA		ALFREDO		ERNESTO	
Tipo D.I. ▼		No. Documento ▼		Expedido en ▼		Genero ▼	
CC		80174375		2001-04-04		M	
Edad ▼		Profesión ▼		Nombre de Cargo ▼		Empresa ▼	
42 Años.		CONTRATISTA		Particular			
INFORMACIÓN DEL CONCEPTO LABORAL ▼							
Apto Para El Cargo							
RECOMENDACIONES PARTICULARES: Paciente sin alteración osteomuscular, se dan recomendaciones de. - Usar elementos de protección personal según profesigramas de la empresa.- Realizar pausas activas cada 2 horas durante 3 - 5 minutos de movilidad articular y estiramiento muscular tendinoso generalizado. - Control médico ocupacional y/o exámenes complementarios según profesigramas de la empresa - Uso de Lubricante ocular 2 gotas cada 8 horas si molestias oculares (para prevenir irritación y/o pterigio ocular).- Realizar pausas visuales cada 2 horas, 5 segundos vista de punto lejano y punto cercano.- Realizar ejercicios de fortalecimiento muscular con peso, bandas y/o calistenia. empresa – Uso de corrección óptica según indicaciones de optometría/Permanente para el cargo.- Control anual en EPS con optometría. Apto para el cargo							
APTITUD OCUPACIONAL DE INGRESO ▼							
Examen Ocupacional sin alteración aparente al momento del examen							
EXÁMENES COMPLEMENTARIOS ▼							
Osteomuscular		Respiratorio		Cardiovascular		Audiometría	
Optometría		Psicométrico		Perfil Lipídico Completo		Glicemia	
Cuadro Hemático							
RECOMENDACIONES ▼							
Control Médico (ocup)		Control Nutrición Y Dietética		Pausas Saludables Mmii		Actividad Física Mayor 30Â´	
Control Optometría (ocup)							
El presente concepto de aptitud laboral se expide según el profesigramas o perfil del cargo conocido por la IPS ►							
SI							
NO							
X							
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica ►							
SI							
X							
NO							
Tipo de programa de vigilancia Epidemiológica a incluir ▼							
Visual		Cardiovascular					
Recomendaciones generales ▼							
HIGIENE POSTURAL, PAUSAS SALUDABLES POR 10 MINUTOS C/2 HORAS DE MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES, USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ACORDE A SU LABOR Y RIESGOS DE EXPOSICIÓN, CAPACITACIÓN SOBRE TRABAJO SEGURO, PLAN DE EMERGENCIAS Y RIESGO ERGONOMICO, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA MINIMO 30 MINUTOS, CULTURA DE ESTILO DE VIDA Y HÁBITOS SALUDABLES							
CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR ▼							
Autorizo expresamente a el (la) Doctor(a) mencionado(a) en el presente documento, a realizar en mí, el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es) registrado(s) en este documento, y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizará el examen. Fui informado(a) sobre la confidencialidad de la información personal por mi suministrada los resultados paraclínicos. Autorizo a la unidad médica a suministrar la información aquí registrada a las entidades contempladas en la legislación vigente para dar cumplimiento del programa de Seguridad y salud en el trabajo y todo lo que se derive de la legislación colombiana. Los derechos que me asisten como titular de la información son los contemplados por la ley, entre ellos el derecho a conocer, actualizar y rectificar la información que de mí se tiene en bases públicas o privadas, tales derechos podrían ejercerse mediante comunicación escrita al correo Revisaviae@yahoo.es o comunicación escrita en nuestras oficinas, Finalmente, manifiesto que estoy en capacidad de expresar mi consentimiento. Así mismo, declaro que se me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), entendiendo que esta prueba es voluntaria y no he omitido información sobre mi estado de salud. De igual forma, afirmo que he recibido y entendido las recomendaciones y concepto laboral del presente documento, en especial aceptando que este examen no es válido para licencia de conducción automotriz, ni buceo, ni porte ni tenencia de armas.							
FIRMAS ▼							
Médico Ocupacional ▼				Aspirante a trabajador ▼			
 Dr. Ernesto Rosas Gaona C.C. 80174375							
REVISAVIAE LTDA SALUD OCUPACIONAL LSO 10519 de 05/09/2018L REGISTRO MEDICO				Nombre: ALFREDO ERNESTO ROSAS GAONA C.C. 80174375			

La presente certificación se expide con base en la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene un carácter confidencial, y amparada con base al consentimiento informado y con destino a la hoja de vida del trabajador.



DRA. CAROL BIBIANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

OPTÓMETRA U.L.S.

ESP. ADMINISTRACIÓN EN SALUD P.U.J.

ESP. GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO U.C.M.C

OPTOMETRÍA:	GENERAL	OCUPACIONAL <i>opbnet</i>
--------------------	---------	---------------------------

HISTORIA CLÍNICA:	FECHA <i>01.12.25</i>	EMPRESA <i>Sora</i>
--------------------------	-----------------------	---------------------

NOMBRE: *Alfredo Ernesto Rosoj Goora 42 años*

CC: *86.194.375*

CARGO: *Contratista*

TIPO EXÁMEN:	INGRESO <i>✓</i>	PERIÓDICO	EGRESO
---------------------	------------------	-----------	--------

TELÉFONO: _____

DIRECCIÓN: _____

ANAMNESIS :

Doctar hace 5 años / 11mo control hace 8 meses.

ANTECEDENTES PERSONALES - FAMILIARES :

(-) none los qata peronenk

TIPO EXPOSICIÓN

QUÍMICO:
FÍSICO : <i>15 años</i>
BIOLÓGICOS:

AGUDEZA VISUAL

AV LEJOS SC	OD <i>20/100</i>	AV CERCA SC	OD <i>05M</i>	AV LEJOS CC	OD <i>20/20</i>	AV CERCA CC	OD <i>05M</i>
	OI <i>10/40</i>		OI <i>05M</i>		OI <i>20/20</i>		OI <i>05M</i>
	AO <i>20/50</i>		AO <i>05M</i>		AO <i>20/20</i>		AO <i>05M</i>

LENSOMETRÍA

OD TIPO LENTE	<i>-200 - 050 X 180</i>	<i>monocel</i>
OI TIPO LENTE	<i>-200 50h</i>	

PRUEBA	NORMAL	ANORMAL	HALLAZGOS
EXÁMEN EXTERNO OD			170d nlp comrd-
EXÁMEN EXTERNO OI			170d nlp cenm-
MOTILIDAD OCULAR OD	X		
MOTILIDAD OCULAR OI	X		
OFTALMOSCOPIA OD	X		
OFTALMOSCOPIA OI	X		
ESTEREOPSIS	X		
VISION CROMATICA	X		

QUERATOMETRIA OD	
QUERATOMETRIA OI	
RETINOSCOPIA OD	
RETINOSCOPIA OI	
SUBJETIVO OD	
SUBJETIVO OI	

LENTE DE CONTACTO

OJO DERECHO	CB	PODER	DIÁMETRO	DISEÑO
OJO IZQUIERDO	CB	PODER	DIÁMETRO	DISEÑO

FLUOROGRAMA

OD



OI



OBSERVACIONES:

RX FINAL OD	-200 - 052 x 180	AV
RX FINAL OI	-200 sph.	AV

DIAGNÓSTICO: altg miopia comp OD / miopia OT

CONDUCTA: (1) Requiere uso de rx optica permanente

REMISIÓN: para despensa de lbr (2) Filtro A12 (3) control anual optometra

FIRMA OPTÓMETRA:

Dra. Carol Hernandez
Optómetra-ULS
Especialista SS1
Registro 3651

1/DIC/2000

Ingreso

DATE PERSONAL

PRIMER APELLIDO	ROSAS	SEGUNDO APELLIDO	Alfaro	EDAD	42	SEXO	M
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	D01174375						
CARGO	Cont. Artista						
EXPOSICIÓN A RUIDO	SI	NO	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA	SI	NO	CUAL?	

ANAMNESIS

FECHA ÚLTIMA AUDIOMETRIA	2005 Feb	PERIODO	Periodico	RESULTADO	Normal
¿OYE MEJOR POR ALGUN OÍDO?	SI	NO			

ANTECEDENTES FAMILIARES AUDITIVOS

SI	NO	DESCRIPCIÓN	
		Allegro	

ANTECEDENTES PERSONALES PATOLÓGICOS

SI	NO	ACUFENOS	SI	NO	PAPERAS	SI	NO
		MAREO - VERTIGO			DIABETES		
		SARAMPION			HIPERTENSION		

EXPOSICIONES EXTRA LABORALES

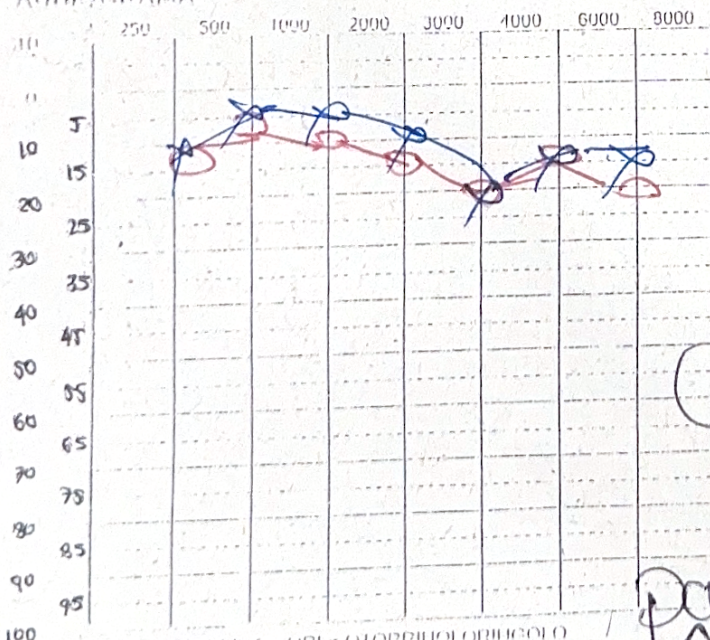
	SI	NO	TIEMPO	FRECUENCIA
1. MÚLTICA CON AUDÍFONOS				
2. DISCOTECAS				
3. SERVICIO MILITAR				
4. JEOP				
5. USO DE MOTOCICLETAS				
6. OTROS				

HISTORIA LABORAL

¿CÓMO ANTERIORES TRABAJOS ESTUVO EXPUESTO A RUIDOS?	SI	NO
EMPRESA	Cont. Artista	
CARGO	Cont. Artista	
TIEMPO/AÑOS	18	
TIPO EMP	Operativa	

AUDIOLOGIA

PARITACION	NORMAL	ANORMAL	TIMPANO	NORMAL	ANORMAL	TAPON DE CERA	SI	NO	CERUMEN	SI	NO
------------	--------	---------	---------	--------	---------	---------------	----	----	---------	----	----



INTERPRETACION

GRADO	FR	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
OÍDO DERECHO									
OÍDO IZQUIERDO									

RECOMENDACIONES

CONTROL ANUAL	6 MESES	3 MESES
VALORACION AUDIOLÓGICA	ORI	
LIMPIEZA ÓTICA		
AUDIOMETRIA LUEGO DE LIMPIEZA ÓTICA		
USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA		
INCLUSIÓN DE CIE		
FIRMA Y SELLO		

HA = NO AUDIOMETRIA - ORI = OÍDO OÍDO OÍDO
CIE = PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
FR = FRECUENCIA

Paula de la Haza

Consuegra

EXAMEN DE LABORATORIO CLINICO

REVISAVIAE LTDA

FECHA	10/22/2025				
EXAMEN A REALIZAR	CUADRO HEMATICO, GLICEMIA PERFIL LIPIDICO				
NOMBRE	ALFREDO ROSAS				
TIPO DOCUMENTO	CC				
N° DOCUMENTO	80174375				
GENERO	MUJER				
CONTACTO					
CITOMETRIA SANGUINEA					
LEUCOGRAMA		Valor	Ref		Valor Ref
LEUCOCITOS (X10^3/UI)	9	4,0-10,	PLAQUETAS	2130000	150000-450000
NEUTROFILOS (%)	70	30-70	MPV	9,5	7.2-12.0
LINFOCITOS (%)	24	20-45	PDW	12	10.0-14.5
BASOFILOS (%)	3	3-10	PCT	0,20	0.28-0.55
EOSINOFILOS (%)	3	3-10	P-LCR	8,3	11-45
MONOCITOS (%)		3-10			
OTROS			VSG		
MORFOLOGIA			FSP FSP		
HEMOGRAMA					
GLOBULOS ROJOS (10^6/UI)	5,45	4.0-5.90			
HEMOGLOBINA (g/dl)	17,0	12-18			
HEMATOCRITO (%)	53	35-54			
MCV (fL)	97,0	80-99			
MCH (pg)	33	25-33			
MCHC (g/Dl)	33,7	28-36			
RDW-CV (%)	10,6	9.5-14.5			
RDW-SD (fL)	50	35-46			
METABOLITOS					
CARBOHID			PROTEINAS		
GLUCOSA BASAL (mg/dl)	83	70-110	TOTAL(g/dl)		6,6-8,3
POSTPRANDIAL (mg/dl)		< 170	ALBUMINAS (g/dl)		3,8-5,3
HEMOGLOBINA GLICOSILADA			GLOBULINAS (g/dl)		2,2-3,2
LIPIDOS			OTROS		
COLESTEROL (mgrs/dl)	179	150-210	ACIDO URICO (mg/dl)		3,0-7,9
HDL (mgrs/dl)	44	>38	B.U.N (mg/dl)		4,-24,5
LDL (mgrs/dl)	108	<110	CREATININA (mg/dl)		0,6-1,2
trigliceridos (mgrs/ dl)	133	40-170	BILIRRUBINAS		
INDICE ARTERIAL		Hasta 0,6	TOTAL (mg%)		0-1,2
BIOCATALIZADORES (Enzimas)			DIRECTA (mg%)		0-0,2
TRANSAMINASA GOT (UI/L)		32	INDIRECTA (mg%)		0-0,8
TRANSAMINASA GPT (UI/L)		0-40	GGT (U/L)		12,-64

validado Dra Esther Carrasquel Rangel validado Dra Esther Carrasquel Rangel

Bacteriologa Reg 643733 Bacteriologa Reg 643733



REVISAVIAE LTDA
MEDICINA DEL FUTURO

Nombre:	Ernesto Rosas
Sexo:	Masculino
Cargo:	Contratista

PRUEBA DE APTITUD PSICOLOGICA



02 de diciembre de 2025					
Ernesto Rosas					
	D	I	S	C	SEGMENTO
INTENSIDAD					
28	+28	+28	+28	+28	7
27	+12	+10	+10	+11	
26					
25	+9	+7	+8	+9	
24	+8	+6	+7	+8	6
23	+7	+5	+6	+7	
22	+6		+4	+6	
21	+5	+4	+3	+5	
20	+4		+2		5
19	+3	+3	+1	+4	
18		+2		+3	
17	+2		0		
16	+1	+1	-1	+2	4
15		0	-2	+1	
14	0		-3	0	
13		-1			
12	-1	-2	-4	-1	3
11	-2		-5		
10	-3	-3	-6	-2	
9					
8	-4	-4	-7	-3	2
7	-5	-5	-8	-4	
6	-6	-6	-9		
5	-7	-7	-10	-5	
4					1
3	-8	-8	-11	-6	
2	-11	-11	-13	-11	
1	-28	-28	-28	-28	
	-4	-7	5	6	
Número de segmento / Patrón de Perfil Clásico					
	2	2	6	6	



REVISAVIAE LTDA

MEDICINA DEL FUTURO

Patrón del Perfeccionista									
Emociones:			Competente para hacer bien las cosas, reservado, cauteloso.						
Meta:			Logros estables, predecible.						
Juzga a los demás por:			Normas precisas.						
Influye en los demás mediante:			La atención al detalle y precisión.						
Su valor para la organización:			Concienzudo, conserva las normas, control de calidad.						
Abusa de:			Los procedimientos y controles excesivos para evitar las fallas, depende demasiado de la gente, productos y procesos que le Es discreto, diplomático.						
Bajo presión:									
Teme:			El antagonismo.						
Sería más eficaz si:			Fuera más flexible en su papel, fuera más independiente e interdependiente, tuviera más fe en sí mismo y si se viera a sí mismo como una persona valiosa.						
El Perfeccionista es metódico y preciso en su forma de pensar y trabajar, por lo que suele seguir procedimientos ordenados tanto en su vida personal como laboral. Es extremadamente concienzudo y se esmera en el trabajo detallado y preciso. El Perfeccionista desea condiciones estables y actividades fáciles de predecir, por lo que se siente cómodo en un ambiente laboral claramente definido. Desea claridad respecto a lo que se espera de él en el trabajo, de cuánto tiempo dispone y cómo se va									
El perfeccionista se puede empantanar en los detalles cuando tiene que tomar decisiones. Sabe tomar decisiones importantes, pero se le puede criticar por el tiempo que le toma reunir y analizar la información antes de decidir. Aunque le agrada conocer la opinión de sus superiores, el Perfeccionista es capaz de arriesgarse cuando cuenta con datos que puede interpretar y usar para sacar conclusiones propias.									
El Perfeccionista se evalúa y evalúa a los demás bajo normas precisas que aseguren resultados concretos y se adhiere a procedimientos operativos normales. Para la organización es valiosa esta atención concienzuda a las normas y calidad, sin embargo, el Perfeccionista tiende a definir su valor más por lo que hace que por lo que es como persona. Por lo tanto, suele reaccionar a los cumplidos personales con la idea de que: “¿Qué querrá esta persona?”, si aceptará un cumplido sincero por quien es, podría aumentar su confianza en sí mismo.									

ANGELA JOHANNA SUAREZ ARENAS
Ps. Organizacional Esp. S.O y Riesgos Laborales
T.P. 172430
Licencia S.O. 25-1115 de 2017

CRA. 11 No. 61 19 OFICINA 201 CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA 401
TELEFONOS 2112151 – CEL. 3173803115 – FAX 3477372 – BOGOTA, D.C.
Email: revisaviae@yahoo.es



Hace constar:

Que el Sr(a) ALFREDO ERNESTO ROSAS GAONA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 80174375 realizó el día 15/12/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo ALFREDO ERNESTO ROSAS GAONA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 80174375 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ALFREDO ERNESTO ROSAS GAONA

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD BOGOTÁ D.C. FECHA 15/12/2025 REGIONAL DISTRITO CAPITAL 80.174.375

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:

No. COI.PCCNTR.8682410 del 2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO ☐ CESIÓN ☐ LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO ☐ TERMINACIÓN UNILATERAL ☒

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		Pablo Arciniegas	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		ECAR Humberto Arias M.	
ENTREGA CARNE (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		ECAR Humberto Arias M.	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		Guillermo Cardozo	
CONTABILIDAD		Carlos Perera	
TESORERIA	X	Néstor W. Asila A.	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA			
BIBLIOTECA	X	Sindy Geroldine Ortiz Ortiz	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		César A. Bailesteros Vespaz	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 80174375 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 16 de Diciembre de 2025 a las 12:28:39

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO
INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C., diciembre de 2025

Señor
Cesar Augusto Ballesteros Vasquez
Supervisora Contrato No. **COI.PCCNTR.8682410 del 2025**
Coordinador
Grupo de Administración Educativa
Bogota D.C.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes diciembre del año 2025

Referencia: No. **COI.PCCNTR.8682410 del 2025**

Alfredo Ernesto Rosas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80174375 de Bogota D.C. C, en mi calidad de Contratista del SENA, del Centro de Servicios Financieros, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro. **Valor y forma de Pago:** valor total para cada contrato la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS. (\$3.293.333M/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) único pago correspondiente al mes de diciembre de 2025, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS. (\$3.293.333M/CTE) incluidos impuestos y tasas, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión de carácter temporal, con autonomía técnica, administrativa, financiera y tecnológica, para dar cumplimiento a las actividades administrativas, logísticas y operativas derivadas de los procesos y procedimientos de gestión de la coordinación de Administración Educativa, aplicando los lineamientos y la normatividad establecida por el Centro de Servicios Financieros y sus grupos de interés.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar la gestión de las áreas de ingreso y/o certificación de aprendices en la plataforma correspondiente, para el cumplimiento de las metas establecidas en los niveles de formación titulada y complementaria del Centro de Servicios Financieros.	Se realizo validación de las fichas.	Reposa en OneDrive y en el servidor del supervisor del contrato. Obligación 1



No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
2	Apoyar la gestión, seguimiento y respuesta a los requerimientos y/o PQRS del cliente interno y externo del Centro de Formación en el marco de la administración educativa.	Con la información suministrada se apoya la respuesta a PQRS.	Reposa en OneDrive y Onbase y en el servidor del supervisor del contrato. Obligación 2
3	Verificar el cumplimiento de requisitos y documentos requeridos para la matrícula y certificación de aprendices.	Se reviso documentación asociada al proceso de certificación correspondiente a las fichas,	Reposa en OneDrive y en el servidor del supervisor del contrato. Obligación 3
4	Apoyar el seguimiento y depuración de las fichas en estado ‘por certificar’ de los niveles de formación titulada y complementaria.	No hubo la necesidad de realizar actividades relacionadas con esta obligación	No aplica
5	Apoyar la revisión de datos personales registrados en el aplicativo SOFIA PLUS y actualización previo proceso de matrícula y/o certificación de los aprendices en los niveles de formación titulada y complementaria; en el adecuado manejo del Agente GAES, en caso de requerirse.	Se realizo validación de las fichas.	Reposa en OneDrive y en el servidor del supervisor del contrato. Obligación 5
6	Apoyar la verificación, actualización de documentos y restablecimiento de contraseña de los aprendices del Centro de Formación para plataformas y correos institucionales.	Se realizo verificación y validación de documentos de fichas.	Reposa en OneDrive y en el servidor del supervisor del contrato. Obligación 6
7	Apoyar la gestión en la depuración de vigencias anteriores y actual de fichas con aprendices con posibilidad de certificar de los niveles de formación titulada.	No hubo la necesidad de realizar actividades relacionadas con esta obligación	No aplica



No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
8	Mantener actualizado el archivo digital con los documentos requisito de matrícula y certificación de los niveles de formación titulada y complementaria	Se mantuvo actualizada la información dependiendo de las fichas (grupos) asignadas	Reposa en OneDrive y en el servidor del supervisor del contrato. Obligación 8
9	Realizar la carnetización de los aprendices	Esta actividad no se está realizando en el momento debido a que se está trabajando en un esquema digital	No aplica
10	Asistir y participar en las reuniones, eventos y otras actividades en la que la supervisión requiera según la programación de las diferentes jornadas académicas.	Se participó en reuniones dependiendo de las convocatorias que hiciera el Coordinador de área	Reposa en OneDrive y en el servidor del supervisor del contrato. Obligación 10
11	Gestionar y actualizar bases de datos relacionada con los aprendices seleccionados, matriculados, en estado 'por certificar', certificados y pruebas Saber TyT.	Se participo en esta actividad desde la verificación y validación de la información de acuerdo con las fichas (grupos) asignados	Reposa en OneDrive y en el servidor del supervisor del contrato. Obligación 11
12	Generar y gestionar informes relacionados con los procesos de matrícula y/o certificación de acuerdo con las necesidades del Centro de Formación.	Se dejó la información revisada y validada en el un OneDrive compartido para que pudiese ser usada para certificaciones	Reposa en OneDrive y en el servidor del supervisor del contrato. Obligación 12

Desplazamientos: No aplica; no hubo desplazamientos en el mes actual /2025

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	x	x	x	x
2.	x	x	x	x

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y la planilla No. y el No. **1078057463** expedida por el operador PAGOSIMPLE correspondiente al mes de diciembre del año 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti-trámites”)

Cordialmente,

Alfredo Ernesto Rosas Gaona
Contratista
C.C. No. 80.174.375

Recibí a satisfacción:

Firmado digitalmente
por César A.
BallesterosVásquez
Fecha: 2025.12.22
09:08:42 -05'00'

César Augusto Ballesteros Vásquez
Supervisor Contrato No. COI.PCCNTR.8682410 del 2025

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 80174375 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 16 de Diciembre de 2025 a las 12:28:39

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ALFREDO ERNESTO ROSAS GAONA						IDENTIFICACIÓN	
CIUDAD	BOGOTÁ D.C	FECHA	15/12/2025	REGIONAL	DISTRITO CAPITAL	80.174.375	
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		No. COI.PCCNTR.8682410 del 2025					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	☐	CESIÓN	☐	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	☐	TERMINACIÓN UNILATERAL	☒
-------------------------------	--------------------------	--------	--------------------------	--	--------------------------	------------------------	-------------------------------------

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		Pablo Arciniegas	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		ECAR Humberto Arias M.	
ENTREGA CARNE (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		ECAR Humberto Arias M.	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		Guillermo Cardozo	
CONTABILIDAD		Carlos Perera	
TESORERIA	X	Néstor W. Asila A	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA			
BIBLIOTECA	X	Sindy Geroldine Ortiz Ortiz	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		César A. Bailesteros Vespaz	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	X	Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
No. COI.PCCNTR.8682410 del 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Administracion Educativa
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATO NRO.	No. COI.PCCNTR.8682410 del 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión de carácter temporal, con autonomía técnica, administrativa, financiera y tecnológica, para dar cumplimiento a las actividades administrativas, logísticas y operativas derivadas de los procesos y procedimientos de gestión de la coordinación de Administración Educativa, aplicando los lineamientos y la normatividad establecida por el Centro de Servicios Financieros y sus grupos de interés.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	05 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO	06 de diciembre de 2025
PLAZO INICIAL	26 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	Alfredo Ernesto Rosas Gaona
CC o NIT	80174375
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá
VALOR INICIAL	\$3.293.333
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) único pago correspondiente al mes de diciembre de 2025, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS. (\$3.293.333M/CTE) incluidos impuestos y tasas, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	825
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	137725
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$3.293.333
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$3.293.333



VALOR TOTAL EJECUTADO	\$3.293.333
SUPERVISOR	Cesar Augusto Ballesteros Vasquez
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Apoyar la gestión de las áreas de ingreso y/o certificación de aprendices en la plataforma correspondiente, para el cumplimiento de las metas establecidas en los niveles de formación titulada y complementaria del Centro de Servicios Financieros.	Se realizo validación de las fichas.	Reposa en OneDrive y en el servidor del supervisor del contrato. Obligación 1
2.Apoyar la gestión, seguimiento y respuesta a los requerimientos y/o PQRS del cliente interno y externo del Centro de Formación en el marco de la administración educativa.	Con la información suministrada se apoya la respuesta a PQRS.	Reposa en OneDrive y Onbase y en el servidor del supervisor del contrato. Obligación 2
3.Verificar el cumplimiento de requisitos y documentos requeridos para la matrícula y certificación de aprendices.	Se reviso documentación asociada al proceso de certificación correspondiente a las fichas,	Reposa en OneDrive y en el servidor del supervisor del contrato. Obligación 3
4.Apoyar el seguimiento y depuración de las fichas en estado ‘por certificar’ de los niveles de formación titulada y complementaria.	No hubo la necesidad de realizar actividades relacionadas con esta obligación	No aplica
5.Apoyar la revisión de datos personales registrados en el aplicativo SOFIA PLUS y actualización previo proceso de matrícula y/o certificación de los aprendices en los niveles de formación titulada y complementaria; en el adecuado manejo del Agente GAES, en caso de requerirse.	Se realizo validación de las fichas.	Reposa en OneDrive y en el servidor del supervisor del contrato. Obligación 5



6.Apoyar la verificación, actualización de documentos y restablecimiento de contraseña de los aprendices del Centro de Formación para plataformas y correos institucionales.	Se realizo verificación y validación de documentos de fichas.	Reposa en OneDrive y en el servidor del supervisor del contrato. Obligación 6
7.Apoyar la gestión en la depuración de vigencias anteriores y actual de fichas con aprendices con posibilidad de certificar de los niveles de formación titulada.	No hubo la necesidad de realizar actividades relacionadas con esta obligación	No aplica
8.Mantener actualizado el archivo digital con los documentos requisito de matrícula y certificación de los niveles de formación titulada y complementaria	Se mantuvo actualizada la información dependiendo de las fichas (grupos) asignadas	Reposa en OneDrive y en el servidor del supervisor del contrato. Obligación 8
9.Realizar la carnetización de los aprendices	Esta actividad no se está realizando en el momento debido a que se está trabajando en un esquema digital	No aplica
10.Asistir y participar en las reuniones, eventos y otras actividades en la que la supervisión requiera según la programación de las diferentes jornadas académicas.	Se participó en reuniones dependiendo de las convocatorias que hiciera el Coordinador de área	Reposa en OneDrive y en el servidor del supervisor del contrato. Obligación 10
11.Gestionar y actualizar bases de datos relacionada con los aprendices seleccionados, matriculados, en estado ‘por certificar’, certificados y pruebas Saber TyT.	Se participo en esta actividad desde la verificación y validación de la información de acuerdo con las fichas (grupos) asignados	Reposa en OneDrive y en el servidor del supervisor del contrato. Obligación 11
12.Generar y gestionar informes relacionados con los procesos de matrícula y/o certificación de acuerdo con las necesidades del Centro de Formación.	Se dejó la información revisada y validada en el un OneDrive compartido para que pudiese ser usada para certificaciones	Reposa en OneDrive y en el servidor del supervisor del contrato. Obligación 12

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros del Estado



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
NRO. DE PÓLIZA	96-46-101032708		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	06/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	06/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	06/12/2025	30/04/2026	\$ 329.333.30
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Con base en la verificación de las obligaciones contractuales, se evidencia que el contratista dio cumplimiento a lo señalado en el contrato: Resumen de Actividades Realizadas:

Respecto de la obligación relativa a ejercer como apoyo a la supervisión o como delegado técnico en comités de contratos o convenios, no se generaron designaciones formales durante el período de ejecución, por lo cual no se produjeron productos asociados a esta obligación, sin que ello configure un incumplimiento material de las obligaciones contractuales.

- 1. Apoyar la gestión de las áreas de ingreso y/o certificación de aprendices en la plataforma correspondiente, para el cumplimiento de las metas establecidas en los niveles de formación titulad y complementaria del Centro de Servicios Financieros.

Se realizo validación de documentación asociada al proceso de certificación correspondiente a las fichas (grupos) asignadas.

Los servicios fueron recibidos a satisfacción por parte de la supervisión y no se adelantaron procesos de imposición de multas ni se declararon incumplimientos contractuales en el marco del presente contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No Aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato No se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 9 de diciembre de 2025 a César Augusto Ballesteros Vásquez.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció en CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y



salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No Aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No Aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$3.293.333
Valor ejecutado	\$3.293.333
Valor pagado	\$3.293.333
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar el cierre del expediente teniendo en cuenta que no existe saldos por liberar o a favor de las partes y que las obligaciones fueron cumplidas por las partes.

Para constancia se firma el 19 de diciembre de 2025

 Firmado digitalmente por César A. Ballesteros Vásquez
Fecha: 2025.12.22 09:09:32 -05'00'

Cesar Augusto Ballesteros Vasquez
Supervisor Contrato No. No. COI.PCCNTR.8682410 del 2025

Anexos

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-16, 01:57:45 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1078057463

Período Cotización: diciembre de 2025

Período Servicio: diciembre de 2025

Referencia pago (PIN): 8823718457

PAGADO 16/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALFREDO ERNESTO ROSAS GAONA			Dirección	CR 106A #156 - 98 T4 APTO 602
Documento	CC80174375			Teléfono	3114990035
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	
Representante Legal				ARP	POSITIVA DE SEGUROS
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales				Total						
Identificación	Apellidos y Nombres		Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET P	TDE	TAE	TAP	VSP	COR	SLN	IOE	LMA	VAC	VAC	IAS EP	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 80174375	ALFREDO ERNESTO ROSAS GAONA		59	00	X													0	30	30	0	(230201) PROTECCION	\$ 1 423.500	\$ 227.800	(EPS02) SALUD TOTAL EPS	\$ 1 423.500	\$ 178.000	0,522	\$ 1 423.500	\$ 7.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saludos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 227.800	\$ 178.000	\$ 7.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413.300	\$ 0	\$ 413.300

